



JUNTA RECTORA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, y siendo las once horas del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Don Mario Pérez Hernández, Grupo Político Coalición Canaria.

Don Julio Romero Ortega, Grupo Político PP.

Don Pedro de Armas Sanginés, Grupo Político Mixto.

Don Juan Ramírez Montero, Alcalde de Haría.

Don Juan Félix Eugenio Rodríguez, en representación del Alcalde de Tías.

Don José Francisco Reyes Rodríguez, Alcalde de Yaiza

Don José Juan Ramírez Marrero, presidente de la Fundación César Manrique.

Don Rafael Lasso Cabrera, representante de los empresarios turísticos.

Don Marcos Páez Morales, representante de las Cofradías de Pescadores.

Don Ramón Pérez Farray, representante de los sindicatos.

Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna



AUSENTES CON EXCUSA

Doña María José Docal Serrano, Grupo Político PIL.

Don Segundo Rodríguez González, Grupo Político PSOE.

Doña Elizabeth de León Expósito, Alcaldesa de Arrecife.

Don Oscar Pérez Pérez, Alcalde de San Bartolomé.

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez, Alcalde de Teguiise

Don Luis Perdomo Rodríguez, Alcalde de Tinajo.

Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias.

Don José María Hernández León, representante del Ministerio de Fomento.

Don Rafael López Orive, representante del Ministerio de Medio Ambiente.

Don Ginés Díaz Pallarés, representante de asociaciones ecologistas.

Don Marcial Fernández Déniz, representante de las asociaciones agrícolas.

Doña Esther Pérez Martell, representante de la Universidad de Las Palmas.

Don Javier Castroviejo Bolívar, presidente del Comité Español Hombre y Biosfera de la UNESCO.

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt, Técnico del Cabildo de Lanzarote.

Asisten asimismo, la Directora Gerente del Consejo de la Reserva, doña Ana Carrasco Martín, y los miembros del equipo redactor de la revisión del Plan Insular, don Fernando Prats Palazuelo y don Enrique Jiménez Larrea.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, se pasa a debatir el único asunto que forma el orden del día.



PUNTO ÚNICO. SITUACION DE LA MORATORIA (REVISIÓN DEL PIOT).

Interviene el sr. Presidente para decir que la sesión tiene un único objeto, que es informar sobre la situación de la moratoria turística. Señala la conveniencia de la reunión con el fin de aclarar los autos jurisdiccionales que se han producido, motivo por el cual asisten a esta sesión don Fernando Prats Palazuelo, director del equipo redactor de la revisión del Plan Insular de Ordenación, y don Enrique Jiménez Larrea, jurista de dicho equipo. Recalca el Presidente que las dificultades para aprobar finalmente la moratoria turística son muchas y que es posible que el revés sufrido no sea el primero, pero que el objetivo del Cabildo sigue siendo el mismo.

El sr. Presidente da la palabra a **don Fernando Prats Palazuelo**, quien centra su intervención en los tres puntos siguientes:

1.- Los autos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias:

Se optó por una aprobación inicial y se evitó un avance no con el fin de eludir la información y participación pública, sino porque se consideraba que una revisión puntual no exigía tal documento. En la práctica la obligatoriedad del avance se concreta en ampliar el período de información pública treinta días más. El avance no se ha realizado en otras modificaciones de planes insulares de las islas. Siete sentencias del Tribunal Supremo no toman en consideración el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento como para suspender la aprobación inicial. Por otro lado, el Cabildo, dadas las alegaciones producidas, se había planteado que una vez realizada una serie de modificaciones en el documento de aprobación inicial, como consecuencia de la participación pública y de las reuniones con alcaldes y promotores, se llevaría a Pleno un nuevo documento para aprobarlo con el carácter de avance. El Cabildo no comparte la tesis del Tribunal, por lo cual ha recurrido en súplica, pero ha subsanado el vicio señalado para no paralizar el procedimiento. El único responsable de los



posibles errores cometidos soy yo en mi calidad de director del equipo redactor.

De todas formas los riesgos no han concluido: los próximos recursos versarán sobre la falta de competencia del Cabildo para suspender licencias, aunque creemos que hay base jurídica suficiente para entender lo contrario. El gran tema pendiente en todo esto entronca con el Plan de 1991. Se discute todavía en los Tribunales si este Plan puede programar las plazas turísticas de la isla de acuerdo con la normativa legal de Planes Insulares. Al realizar en la revisión una nueva programación de dichas plazas, el asunto de fondo sigue siendo el mismo, es decir, la capacidad del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote para limitar el crecimiento turístico en la forma en que lo ha hecho. Contamos con un dictamen del catedrático Parejo Alfonso que avala nuestra intervención. La moratoria tiene respaldo en la población y también a nivel internacional, pues la apoyan la Unesco y el programa europeo Life. Pero el marco legal es estrecho y los Tribunales tienen una mentalidad que les cuesta abrirla a los criterios medioambientales, aunque con el paso del tiempo este tipo de filosofía se acabará imponiendo.

2.- El proceso de consultas a Alcaldes y promotores:

Desde la aprobación inicial en mayo de este año, la revisión del Plan Insular ha sido tratada en distintas reuniones con alcaldes, promotores y agentes sociales. El Cabildo ha trabajado a ciegas con las licencias porque no se nos habían facilitado datos por los Ayuntamientos. Aunque hay licencias en distintas situaciones, las problemáticas son las licencias anteriores a 1991, licencias que entendemos incurren en los supuestos de caducidad que prevé la ley. Tales licencias son 13.000 en Montaña Roja y 4.000 en Costa Teguise. Aparte de esto, hay unas 5.000 licencias con fecha relativamente reciente. Se está trabajando por llegar a un acuerdo general mayoritario que combine el respeto al espíritu de la moratoria y la evitación de riesgos indemnizatorios. Hay principios de acuerdo con todos los Ayuntamientos y con el de Teguise no lo hay, aunque lo puede haber. Hay acuerdo asimismo con once planes parciales, pero no con Montaña Roja que se propone continuar con los pleitos en los Tribunales. No hay respuesta definitiva por parte de dos planes parciales del Municipio de Yaiza, si bien esperamos



concretar acuerdos con ambos. Además de los acuerdos a que se pueda llegar, todo este tema de la moratoria va a depender mucho de cara al futuro de una definitiva implantación en la isla de criterios firmes y decididos en disciplina urbanística, de modo que no se viole el ordenamiento urbanístico aplicable en cada momento.

3.- El procedimiento que resta hasta la aprobación definitiva de la revisión del Plan Insular:

Suponemos que la suspensión de licencias acordada hace unos días por el Cabildo será recurrida. La intención de esta entidad insular es ir con diligencia a la aprobación inicial de la revisión, aprobación a la que se incorporarán los acuerdos y criterios pactados con alcaldes y promotores. Habrá nuevos períodos de información pública, se estudiarán y contestarán las alegaciones. Posteriormente se producirá la aprobación provisional por el Cabildo y la aprobación definitiva por la Consejería de Política Territorial, todo ello dentro del año 1999. Tras la última aprobación, habrá recursos contenciosos para impugnar el fondo del asunto. Con suerte llegaremos al final del proceso, esperando abrir a partir de entonces un clima de tranquilidad en el que discutir el futuro de la isla. En paralelo nos parece fundamental influir, como estamos haciendo, en el Parlamento de Canarias para que la nueva Ley de Ordenación del Territorio recoja aspectos como los siguientes:

- a) Reforzamiento de la disciplina urbanística.
- b) Reafirmación de los Planes Insulares como instrumentos de ordenación territorial integrada.
- c) Introducir el concepto de zona saturada que tendría un régimen urbanístico propio y diferenciado.
- d) La necesidad de que los gobiernos insulares puedan incidir e intervenir en las puertas de acceso a la isla, el puerto y el aeropuerto.
- e) El establecimiento de ecotasas turísticas que permitan rescatar derechos edificatorios e invertir en medio ambiente.

Por último, decir que lo importante es dar esta batalla pese a los riesgos que tiene.



Tras esta intervención **el sr. Presidente** decide abrir un turno de intervenciones, produciéndose las que a continuación se recogen.

Don Juan Ramírez Montero:

Me preocupan algunas ausencias en esta reunión tan importante. Es hora de ver a Lanzarote como un todo y no dividida en siete pedazos. Es preocupante que no haya acuerdo con Teguise y que no esté presente en la sesión de hoy el alcalde de dicho Municipio. Haciendo cálculos resulta, salvo que me equivoque y ruego me rectifiquen si es así, que hay unas 12.000 camas en Teguise.

*(En este punto interviene el sr. **Prats Palazuelo** para aclarar que en Teguise las licencias son: 4.000 antes del Plan Insular del 91 y 1.000 relativamente recientes, además de 2.500 que están en las oficinas municipales y otras 2.500 que les van a llegar a corto plazo, por tanto son 7.500, exceptuando las últimas 2.500 que todavía no figuran en las dependencias del Ayuntamiento).*

Ultimamente me estoy convirtiendo en la punta de lanza del PIL por defender la moratoria, cosa extraña porque este partido la apoyó en el Pleno del Cabildo. Me preocupa la situación de La Graciosa: esta isla tiene 325 casas y el PIOT le permite 20 has. El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente unas Normas Subsidiarias en las que prevé 25 has. y algo más de 1.000 casas. Esto es cargarse La Graciosa. En Pedro Barba, de 17 viviendas que hay hoy se puede pasar a 30. Espero que el Presidente no permita esto. En "La Voz de Lanzarote" dice el PIL que el Ayuntamiento de Teguise va a regalar solares a los jóvenes de La Graciosa para que 100 m² se destinen a vivienda y otros 100 m² a apartamento. Mantener La Graciosa como está es lo importante y se ha de tener mucho cuidado con lo que hagamos en esta isla.

Don Marcos Páez Morales:

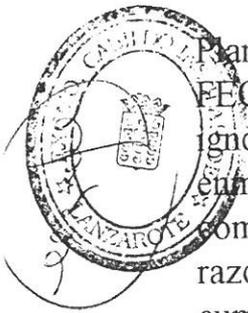
Aclararle a don Juan Ramírez que no voy a llevar ningún mensaje esta tarde a La Graciosa y que al día de ayer en la isla hay 186 viviendas y no las que dice don Juan.



Don Julio Romero Ortega:

Estamos con la moratoria. Podrá ser discutible, pero es la que han realizado los técnicos y a ellos hemos dado nuestra confianza. Es muy importante saber el apoyo dado por los Ayuntamientos, las licencias concedidas y las solicitadas en este tiempo. Nos preocupa la Ley del Territorio de Canarias porque hemos visto en la prensa que se quiere que los Cabildos tengan un poder coordinador en el territorio sin más poder real. Se deben tomar acuerdos que refuercen la capacidad de los Cabildos para ejecutar sus Planes Insulares.

Sr. Presidente:



El actual texto de la Ley del Territorio fortalece los Cabildos y los Planes Insulares. Nuestros técnicos han hecho sugerencias en el seno de la FECAI. El mayor problema es aplicar los Planes Insulares. Ahora mismo ignoro lo que ha pasado con la tramitación parlamentaria y con las enmiendas presentadas a la Ley. De lo que nos quejamos no es de las competencias de los Cabildos sino de la imposibilidad de aplicarlas, es razonable que siendo responsables de un PIOT lo podamos ejecutar y hacer cumplir. La percepción que se tiene en Lanzarote difiere mucho de la que tienen otras islas, en las que ponen reparos a introducir regulaciones que ya contemplaba nuestro PIOT del 91. En este sentido, la isla está muy adelantada a lo que es la mentalidad general de los partidos, muy anticuada en este aspecto. Los PIOT no van a ser debilitados, aunque se echa en falta el sistema de controles. Finalmente, agradezco públicamente al sr. Romero y su grupo la actitud reiterada de apoyo a la moratoria.

Don Wolfredo Wildpret de la Torre:

Agradezco al sr. Presidente la información que periódicamente me envía a la Universidad de La Laguna. Pero también le quiero felicitar por el último documento que he recibido, me parece extraordinario y le diré que es un documento que va a acompañar mis lecciones de ecología a los



estudiantes canarios en la Universidad de La Laguna. Acabo de llegar de El Tirol (Austria), donde fui invitado para discutir la Red Natura 2.000. En Austria hay problemas serios. Las soluciones van por la línea que sigue el Cabildo. Mis reflexiones son dramáticas. Conozco Lanzarote desde 1968, colaboro con la Fundación César Manrique y puedo decirles que vamos al colapso si no se toman medidas. En Tenerife y Gran Canaria estamos peor. Aquí se está trabajando seriamente. El metro cuadrado de terreno es un lingote de oro en este sistema capitalista. La labor integradora del Cabildo debe ser fundamental porque es la única manera de coordinar esos pequeños reinos de Taifas que, a veces, no siempre, suelen ser los ayuntamientos. Por tanto apoyo esta iniciativa y felicito a Fernando Prats porque no hay más futuro que éste. Por eso aquí yo pretendo de alguna manera descargar mi conciencia diciendo lo que creo hay que decir. Mi única arma política es mi palabra, soy simplemente un profesor universitario al que le preocupa el medio ambiente de Canarias. Me adhiero a este proyecto del Cabildo y si lo sacamos daremos un ejemplo importantísimo de progreso porque el siglo XXI será el del medio ambiente. Es difícil luchar en favor de esto. Dentro de mi escepticismo, soy optimista.



Don Rafael Lasso Cabrera:

Me llevo una gran alegría porque tras oír a don Fernando Prats hoy creo que se ha abandonado el triunfalismo que había y se ha entrado en una etapa de máxima prudencia y rigor. Hay varios peligros para la moratoria. No sólo los jueces son viejos, las leyes son viejas y los jueces se atienen a ellas. El peligro real para la moratoria son las indemnizaciones, si bien el sr. Prats nos anuncia que van a minimizar sus riesgos, pero hay un derecho de propiedad reconocido desde tiempo inmemorial que ha de ser contemplado. Me preocupa la situación del Ayuntamiento de Teguise porque tiene este consistorio muchos compromisos. Tengo mis dudas de que el Cabildo pueda hacer lo que está haciendo, mi opinión es que este nuevo acuerdo se impugnará y se volverá a suspender la moratoria por la justicia. A la vista de como está el tema indemnizatorio, que creo no se puede soslayar y acabará reconociéndose, hay que procurar que nos reconozcan la posibilidad de limitar la residencia como lo hacen las islas del Canal. Tengo dudas de que



todo esto pueda salir adelante, pero la presión social podrá influir, con más fuerza que la ley, en los promotores para hacerles variar de opinión. Estamos por la moratoria, como siempre hemos dicho, pero que se haga con rigor.

Sr. Presidente:

Espero que el sr. Lasso no se lleve el disgusto de que la moratoria se venga abajo. Aquí no ha habido posición triunfalista.

Don Mario Pérez Hernández:



Habíamos manifestado nuestro apoyo a la moratoria. Habíamos dicho en otro Consejo de la Reserva que había problemas y así han venido los autos del Tribunal. A partir del cambio de la Presidencia del Cabildo de ir a la aprobación del avance y a raíz de los datos que da don Fernando Prats, mostramos nuestra preocupación por el tema de las indemnizaciones. Nos alegramos de los contactos con promotores y Ayuntamientos, aunque estamos hablando de que hay licencias por 3.000, más 4.000, más unas 5000 recientes. Apoyamos la moratoria, pero este proyecto tiene que ser conjunto. Decía usted hace un tiempo que no pretendía usar la moratoria para su beneficio político y no restar así consenso. Los datos posteriores no están en esa línea. En la moratoria hay que ir juntos de la mano y no utilizarla políticamente. Quizá ésta sea su intención, pero no parece que sea la de su partido. La Ejecutiva Insular del PSOE, según declara su secretario general don Segundo Rodríguez González en los medios informativos, trató el asunto de la moratoria y según el mismo la iniciativa de la moratoria no es sino fruto de la iniciativa del sr. Pérez Parrilla. Le lanzamos un guante para ir juntos en la revisión del Plan Insular. Nos gustaría que de las reuniones con alcaldes y promotores tuvieramos mejor y más pronta información. Estamos por la moratoria, por limitar el crecimiento turístico. Por lo que no estamos es por un baño de popularidad al Presidente del Cabildo.



Sr. Presidente:

Si ese baño de popularidad le cae al Presidente del Cabildo, que no es su intención, usted lo que tiene que hacer es meterse en ese baño, que alguno le caerá seguramente y no tratar de politizar lo que dice el PSOE. A mí ni se me ocurre hablar de lo que ha dicho don Juan Carlos Becerra, será su opinión, espero que el Grupo del Cabildo se comprometa y aproveche el baño de popularidad y no otros baños si mantienen la ambigüedad que vienen sosteniendo hasta ahora.

Don Mario Pérez Hernández

Usted entiende la parte que le interesa. Le hemos manifestado nuestro apoyo por la ralentización del crecimiento de camas, discrepamos de cómo ha sido el proceso, nos preocupa el número de licencias otorgadas por el Ayuntamiento de Tegüise (en junio tramitan ante Vivienda 257 apartamentos y 2 hoteles, en julio 510 apartamentos, en agosto 40 apartamentos y 1 hotel, en septiembre 284 apartamentos y 1 hotel). Estamos por la revisión y debe haber un acuerdo institucional que será tanto más fuerte cuanto más sólidas sean las relaciones entre los miembros del Cabildo y cuanto mayor transparencia haya.

Don Juan Félix Eugenio Rodríguez:

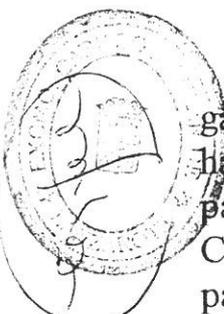
Excuso la ausencia del Alcalde y felicito al equipo redactor por la prontitud con que se ha reaccionado ante los problemas que ha tenido la moratoria. Las alegaciones presentadas en su día por este Ayuntamiento iban encaminadas a fomentar el turismo de calidad, a unas actuaciones en algunos planes y fomentar la reconversión de plazas sin pérdida de edificabilidad. Estamos con la moratoria y debe estudiarse el asunto de las indemnizaciones.



Don Ramón Pérez Farray:

Los sindicatos a los que represento (CCOO y UGT) estamos a favor de la moratoria. Lo dijimos hace tiempo. Lanzarote es un territorio limitado con carencia de infraestructuras. Lamentamos el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Esperamos que todo se subsane y haya consenso. Entendimos en su día y seguimos entendiendo hoy que es necesario limitar el ritmo de crecimiento turístico por lo que acarrea a toda la isla. La revisión del Plan Insular es necesaria, pero con consenso. Los datos sobre el Ayuntamiento de Tegui se son preocupantes y habría que reconvenirlos por las licencias que han otorgado en contra de la moratoria. La mayoría quiere que todo sea controlable y que un día no tengamos que irnos de la isla.

Don José Francisco Reyes Rodríguez:

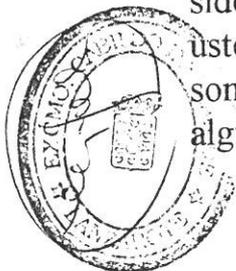


Nosotros no tenemos ningún problema con la moratoria. Se hablaba de ganar tiempo, pero se ha perdido un tiempo precioso. Soy partidario de hacer un llamamiento a la negociación con los promotores de los planes parciales. Por parte del Ayuntamiento ya hemos cerrado un acuerdo con el Cabildo. Siempre que se llegue a una máxima de acuerdos con los planes parciales, los que no entren en los pactos se irán debilitando. Sobre la amenaza de los Tribunales a la que hace referencia el sr. Prats, creo que hay tratar de evitarlo mediante los correspondientes acuerdos. Esto tenía que haberse hecho antes. Dice el sr. Prats que se hace responsable de los fallos cometidos en el proceso, pero decir que asume la responsabilidad no quiere decir nada. Hay que tranquilizar a los empresarios. En la forma que se ha hecho esto se ha acelerado el ritmo de construcción. Respecto al profesor de la Universidad de La Laguna que habla de reinos de Taifas, supongo que hablará de algunos reinos de Taifas que usted conocerá. Dice estar preocupado por el medio ambiente, pero he de decirle que yo lo practico.



Don Wolfredo Wildpret de la Torre:

Llevo practicando el medio ambiente desde hace más de treinta años y enseñándolo. En esta mesa hay personas que han sido alumnos míos. Esa es mi misión. El viernes pasado se leyó una tesis doctoral de un hijo de esta isla sobre la vegetación de Lanzarote y los islotes. Este es un trabajo fundamental para los recursos naturales de la isla que están amenazados de destrucción. Desde el año 1969 se ha destrozado más del 70% del territorio y han desaparecido especies que sintetizan unos productos químicos que el día de mañana pueden resolver el problema del sida. Todavía hoy vivimos hasta determinada edad gracias a productos naturales y no hasta los 35 años que era la media de edad en que fallecían los lanzaroteños cuando Bethencourt llegó a la isla. Yo vengo trabajando por el medio ambiente de Lanzarote desde hace muchos años. El futuro es medioambiental. Y si yo hablo de reinos de Taifas es porque la lucha entre municipios y cabildos ha sido dura en muchas islas y lo expongo bajo mi criterio y opinión, aunque usted no lo comparta. Me siento obligado a exponer públicamente cuáles son mis pensamientos y reflexiones sin ánimo de herir a nadie. Hablé de algunos reinos de Taifas sin generalizar.



Don Fernando Prats Palazuelo:

Quienes han sugerido seguir el procedimiento tal cual se ha llevado a cabo hemos sido los técnicos, por tanto asumo la máxima responsabilidad en ese sentido. Hemos puesto a disposición del Presidente del Cabildo nuestra continuidad en este trabajo. Esa disponibilidad es diaria de modo que si el Cabildo encuentra mejor asesoramiento que el mio yo dejaré este tema.

Don Marcos Páez Morales:

En nombre de las cofradías pesqueras quiero expresar el apoyo a la moratoria. Para que no haya confusión quiero decir que son 186 viviendas, pero con segunda planta. Felicito al equipo redactor y le aconsejo que se dé una vuelta por Charco del Palo porque allí se ve mucho movimiento y no creo sea por capricho.



Don Pedro de Armas Sanginés:

Haré una reflexión y varias preguntas, aunque algunas de éstas ya las ha resuelto don Fernando Prats. Ninguno de los aquí presentes elegimos el seno de la familia en la que íbamos a nacer. Yo me siento orgulloso de nacer donde nací. Unos se encontraron todo hecho, como es su caso, sr. Presidente y otros tuvimos que trabajar mucho. Le confirmo que no estoy estudiando Derecho ni lo voy a hacer, lo que sí hago es asesorarme para que no se cometan las irregularidades detectadas en la moratoria y en otros temas de este Cabildo. La moratoria estaba mal planteada, pero usted en su prepotencia siguió el procedimiento y así el Tribunal dictó los autos que han tumbado la moratoria. La suspensión de licencias no se podía adoptar sin haber aprobado el avance. Había prisa porque estamos en un año preelectoral. Las preguntas son estas: ¿por qué se llevó la revisión por el artículo 125?, ¿por qué aprobó la suspensión de licencias el pasado día 12 de noviembre cuando el artículo 9.5 de la Ley de Planes Insulares no lo permite?, ¿ha quedado suspendido el Pleno del día 20 de mayo?, ¿por qué compara el sr. Prats la Península con Canarias en materia de Planes Insulares? Para terminar, dijimos que esto sin consenso no era viable sacarlo adelante. Sólo hemos conseguido el efecto negativo de que se construirán las camas de los próximos 7 años en 2. La oposición no ha sido informada de los distintos pasos de la moratoria. Me pregunto también que por qué no se ha aprovechado la ocasión de la moratoria para hacer la reforma del PIOT en suelo rústico. La moratoria no ha dado tranquilidad, todo lo contrario, se ha acelerado el ritmo de construcción.

Sr. Presidente:

No he querido ofenderle, lo siento si le he ofendido. Aclararle que yo no soy jurista. Le agradezco su intervención. El consenso tiene que ser un objetivo, pero dentro de un orden, de lo que se pretende. No se pueden consensuar, por ejemplo, 50.000 camas. Ha habido reuniones con alcaldes y promotores desde julio pasado. No se ha perdido tiempo. No era intención de la Corporación aprobar provisionalmente con rapidez y hablé en su día



de un plazo de 2 años. Tranquilicémonos todos. La batalla es larga, pero la ganaremos finalmente. Habrá unos costes seguramente, pero creo que merece la pena cuando nos jugamos el futuro de Lanzarote.

Don Enrique Jiménez Larrea:

Se ha armado un cierto revuelo con los autos del Tribunal Superior. No se fue al avance porque no se hace una revisión completa del Plan Insular sino de su programación turística. En modificaciones no sustanciales no hay por qué reproducir todo el proceso. El Tribunal canario ha hecho una apreciación rigorista. Por otro lado, el avance nos conducía a una total suspensión de licencias. La doctrina del Tribunal Supremo es pacífica en punto a que la participación pública no queda omitida por no realizar el avance, pues no ha habido indefensión de nadie. La Ley de Planes Insulares remite para la revisión de un Plan Insular a las disposiciones de la Ley del Suelo y sus Reglamentos en bloque. Entre las habilitaciones legales que permite el procedimiento para revisar un plan general está la suspensión de licencias. La suspensión de licencias está en el sentido común porque se trata de evitar situaciones de consolidación contradictorias con el planeamiento que se va a revisar. En cuanto al acuerdo del 12 de noviembre, hemos hecho caso a la Sala y por eso hemos retrotraído las actuaciones a la fase de avance, sin revocar el acuerdo de 21 de mayo que consideramos está bien adoptado, motivo por el cual hemos recurrido en súplica y lo haremos en casación al Supremo si el de súplica no fuera estimado. Retrotrayendo las actuaciones estamos ejecutando el auto de la Sala. Respecto a otros Planes Insulares, hay más aprobados aparte del de Lanzarote. En la revisión del Plan Insular de Gran Canaria no se ha hecho el avance del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Don Pedro de Armas Sanginés:

Espero que todo esto sea así por el bien de la isla

--- 0 ---



Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, por el sr. Presidente Accidental se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en quince folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE

Enrique Pérez Parrilla

